

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona resolución de caducidad y archivo del Expte. RE-31/2009 y el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro Expte. RE-13/2011, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. núm. RE-13/2011 Herederos de Miguel Ángel Barquero Guerrero con DNI 31.336.829-L.
Último domicilio: C/ Los Gallardos, núm. 11, de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 15 de febrero de 2011, a doña M.^a Victoria Vázquez Romero, con DNI 80.054.055-W, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 907,35 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 1 de marzo de 2011,

a doña Carmen Facundo Fernández, con DNI 28.442.857-E, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 184,33 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Nombre y apellidos: Julia Acevedo, Marta.
DNI: 31.240.593-S.
Último domicilio conocido: Urb. Los Azahares. C/ Carpa, núm. 20, 11207, Algeciras (Cádiz).
Expte. que se notifica: Resolución de Reintegro de 6.5.2011.

Cádiz, 6 de mayo de 2011.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2011, de la Secretaría General de Economía, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,